

NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a)
DIANA MILENA JIMENEZ DE LA PUENTE
Barranquilla

La Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 69 de ley 1437 de 2011, y en vista que se desconoce la dirección de la residencia del docente (a) DIANA MILENA JIMENEZ DE LA PUENTE identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1129508104, por motivo de devolución del servicio postal 4-72 con guía N° ME944179280CO, se procede a surtir el trámite de la notificación por aviso para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con fecha 23 de diciembre de 2019 expedido por esta secretaría, a través del cual se da respuesta a su petición con radicación 2019ER021875, presentado por el mencionado ciudadano.

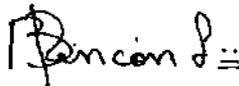
Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica en la página web de esta secretaría, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del oficio de fecha 23 de diciembre de 2019, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo: Copia del oficio con fecha 23 de diciembre de 2019.

Dado en barranquilla, el 16 de enero de 2020.

Atentamente:



BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRICTAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Liliana Giraldo Bustamante – Tecnico Operativo.
Revisó: Imer Enrique Santos Mendosa – Asesor Juridico.
Revisó: Francisco Romero Barraza – Asesor Juridico Externo.
Vo. Bo.: Yulid Ruiz Ossio- Jefe Gestión Administrativa Docente

Barranquilla, 23 de diciembre de 2019

BRQ2019ER021875



BRQ2019EE014005



Señora
DIANA MILENA JIMENEZ DE LA PUENTE
1129508104
CLLE 112 # 42 - 19
Barranquilla, Atlántico
3017971633

Asunto: Notificación de inscripción. Radicado No. BRQ2019ER0021875

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. BRQ2019ER0021875 de fecha 04 de diciembre de 2019 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 7, informándole que su solicitud ha sido resuelta y aprobada.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Agradecemos de ante mano su solicitud, no sin antes manifestarles que estamos prestos a resolver sus inquietudes en la mayor brevedad posible.

Atentamente,

YULID RUIZ OSSIO
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Anexos:

Proyectó: JORGE ENRIQUE JARAMILLO ROJAS
Revisó: OVEIDA GALAN RUGE
IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA



L. Correo Masivo
DETALLE
DE REGISTRO
DE SERVICIO
CORREO S.A.S.

472

ME94417928000

CORREO MASIVO ESTANDAR

RECIPIENTE	ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E CALLE 54 # 45 - 31 PISO 8 BARRANQUILLA	1 POLIO	ADMISION
RECIPIENTE	DIANA MILENA JIMENEZ DE LA PUENTE CL 112 42-19 BARRANQUILLA 20-9ERD21875	143	O.S. 13058632
RECIPIENTE			ORIGEN PO BARRANQUILLA
RECIPIENTE		HORA:	SECTOR
RECIPIENTE		<input type="checkbox"/> ENT <input type="checkbox"/> CL <input type="checkbox"/> NR <input type="checkbox"/> DE <input type="checkbox"/> AP <input type="checkbox"/> NS <input type="checkbox"/> SR <input type="checkbox"/> FM <input type="checkbox"/> FA <input type="checkbox"/> CA <input type="checkbox"/> CO	8888
RECIPIENTE		DTC - fecha de DPT TO FECHA DE REGISTRO 13-1-20 2:15	INDUSTAL
RECIPIENTE			VALOR